

tado, podrán examinarse en las oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2); durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y siete mil novecientas sesenta pesetas (67.960 ptas.), deberán presentarse en las oficinas centrales antes de las doce horas del día 6 de mayo del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las referidas oficinas, a las once horas del día 9 de mayo de 1961, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo o por los funcionarios que, respectivamente, los sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.296.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la contratación de las obras de instalaciones fijas y grupos motobombas para el riego por aspersión de la finca Algallarín (Córdoba).

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Instalaciones fijas y grupos motobombas para el riego por aspersión de la finca Algallarín (Córdoba)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón treinta y ocho mil novecientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y siete céntimos (1.038.956,87 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Córdoba (García Lovera, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veinte mil setecientas ochenta pesetas (20.780 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 5 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 12 de dicho mes y año.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.294.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de ciento ochenta alpendres en viviendas diseminadas del Sector III de la tierra llana de Lugo».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Construcción de ciento ochenta alpendres en viviendas diseminadas del Sector III de la tierra llana de Lugo», con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones ochocientas treinta y tres mil trescientas treinta y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.833.332,48 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo,

número 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesetas (56.667 ptas.), deberán presentarse en cualquiera de las dos oficinas indicadas, antes de las doce y media horas del día 5 de mayo del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 12 de mayo de 1961, ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo o por los funcionarios que respectivamente los sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.293.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector I de la zona de ampliación del Guadalquivir, margen izquierda del río Guadalquivir, Jerez de la Frontera (Cádiz)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del Sector I de la zona de ampliación del Guadalquivir, margen izquierda del río Guadalquivir, Jerez de la Frontera (Cádiz)», con un presupuesto de ejecución por contrata de trece millones seiscientos dos mil quinientas setenta y cuatro pesetas con cincuenta y tres céntimos (13.802.574,53 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Jerez de la Frontera (Cádiz), Alameda Casa Domecq, 4, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de doscientas setenta y dos mil cincuenta y dos pesetas (272.052 pesetas), deberán presentarse en las oficinas indicadas, antes de las doce y media horas del día 6 de mayo próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 13 de dicho mes y año, ante la Mesa, constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica; el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario Administrativo o por los funcionarios que respectivamente los sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 27 de marzo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—1.291.